

**UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA**

**JUNTA UNIVERSITARIA**

18 de octubre de 1983

**ACTA DE No 453-83**

**ASISTENTES:** Dr. Chester Zelaya, Rector  
Ing. Rodrigo Castro  
Dr. Mauro Murillo  
Dr. Sherman Thomas  
Dipl. Enrique Góngora  
Dr. Jorge Enrique Guier  
Lic. Marco Vinicio Alvarez  
Lic. Luis Edgardo Ramirez

**AUSENTES:** Se excusa el Lic. Alvaro Cedeño, Don Minor Vargas, con permiso. Don Carlos Montero, por enfermedad y don Carlos Luis Fallas por estar fuera del país.

Se inicia la sesión a las 8:25 am.

**ARTICULO I.- Aprobación de la agenda.**

Se aprueba la agenda siguiente :

1. Aprobación de la agenda
2. Aprobación del acta 437-83.
3. Correspondencia
4. Informes del Rector
5. Informes de las comisiones
  - a) Pago de incapacidades 1\*
  - b) Revaloración de activos 1\*
  - c) Póliza Seguro de Vida del Magisterio Nacional 2\*\*
  - d) Microprogramación Carrera de Administración de Empresas Cooperativas 3\*\*\*
- 6) Asuntos de trámite urgente
  - a) Solicitud de permiso del Ing. Rodrigo Castro
  - b) Solicitud de permiso del Dr. Chester J. Zelaya

\*\*\*\*\*

- 1\* Minuta 27-83 C. Administrativos y Económicos
- 2\*\* Minuta 28-83 C. Administrativos y Económicos
- 3\*\*\* Minuta 24-83 C. de Asuntos Académicos

7) Asuntos varios

## **ARTICULO II.- APROBACIÓN DEL ACTAS 437-83**

Con algunas modificaciones de forma se aprueba el acta 437-83

## **ARTICULO III.- CORRESPONDENCIA**

### **1) Comunicación de grupo de funcionarios**

Se conoce nota del 11 de octubre de 1983 que envía un grupo de funcionarios de la UNED, en la cual solicitan se realice un estudio para que a los miembros pertenecientes al Colegio de Profesores y otros Colegios Profesionales que ocupen cargos de Dirección o Jefatura, se les cancele la diferencia de salarios mínimos profesionales.

DON MAURO MURILLO: indica que hay una confusión, según lo que se señala en el segundo párrafo de la carta, porque una cosa es que se exija ser Colegiado y otra cosa es que se exija ser Licenciado. Se discute ampliamente.

Hay consenso en responder que no es cierto que la Ley del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Arte exija ser profesional para ejercer los cargos de Jefatura que ellos ocupan. La Ley exige estar Incorporado al Colegio y para incorporarse basta el Bachillerato o el Profesorado.

Si la misma Ley del Colegio no exige ser Licenciados, no es cierta la argumentación que ellos dan. Siendo así no habría nada qué hacer, excepto la revisión del Manual, lo que ya se está haciendo.

### **Acuerdo N°.512:**

**Se encarga al Rector responder la nota del 11 de octubre en los siguientes términos: La Ley Orgánica del Colegio de Profesores y Licenciados y de otros Colegios exige estar Colegiado para poder desempeñar los cargos de Jefatura, pero no necesariamente tener el nivel de Licenciatura.**

**De todas formas, en vista de que se está haciendo una revisión del Manual de Clasificación de Puestos y está en proceso de aprobación el Estatuto de Personal, los aspectos**

que señalan quedarán salvados en esos dos documentos. ACUERDO FIRME

#### **ARTICULO IV: INFORMES DEL RECTOR**

##### **1) Asunto: presupuesto para 1984**

EL RECTOR informa de las conversaciones que han tenido los Rectores, con algunos diputados y el Ministro de Hacienda, respecto al presupuesto para las Instituciones de Educación Superior en 1984.

Este año se van a tramitar las normas generales de Presupuesto de una Ley aparte a la Ley de Presupuesto Ordinario, en la cual se van a incluir dos aspectos: Donde aparece la partida de ¢1.704 millones, se va a incluir una nota que dice que esa partida corresponde a nueve meses de financiamiento para el Fondo de Educación Superior, que será girada en novenos. Y una norma general de Presupuesto que dice que el Fondo para la Educación Superior en 1984 será de ¢2.280 millones y que el complemento con respecto a lo que va en el Presupuesto Ordinario será incluido por el Poder Ejecutivo en un Presupuesto Extraordinario, el año entrante. Estos dos aspectos fueron aprobados por la Comisión de Asuntos Hacendarios.

Don Chester ha tratado de mantener una política en CONARE en cuanto a tratar de establecer una suma que resulte por una parte, adecuada para las necesidades mínimas de las Universidades, y por otra, que vaya en relación con la situación presupuestaria del país, de otras instituciones, etc.

Esto allana el panorama en lo que se refiere al envío del Presupuesto a la Contraloría General de la República, porque sobre esta base se puede empezar a trabajar y a tomar una decisión al respecto.

##### **2) Cena para don Ronald García**

En vista de que don Ronald García está fuera del país, se aplaza para fecha próxima la cena que se le va a ofrecer, con motivo de su renuncia al cargo de Vicerrector Ejecutivo.

##### **3) Estatuto de Personal**

Informa EL RECTOR que esta semana se termina el análisis del Estatuto de Personal. Falta determinar el impacto presupuestario y labores de mecanografía.

EL RECTOR propone dedicar por lo menos dos fines de semana al análisis del Estatuto de Personal: 12 y 13 de noviembre o 19 y 20 de noviembre, para poder aprobar el Estatuto de Personal a más tardar el 30 de noviembre de 1983.

##### **4) Acta de graduación**

EL RECTOR invita al acto de graduación que se llevará a cabo el Viernes 28 de octubre, a las 5 de la tarde en el Auditorio de la Plaza de la Justicia.

## **ARTICULO V: INFORME DE COMISIONES**

### **1) Pago de incapacidades**

Se acoge recomendación de la Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos (minuta 27-83) sobre la extensión del pago de las incapacidades.

EL RECTOR explica que la idea es que vencido el plazo de los primeros seis meses, la Universidad seguiría pagando el salario completo por los siguientes seis meses. Después de amplios comentarios,

#### **Acuerdo N°.513:**

**SE ACOGE RECOMENDACIÓN de la Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos (minuta 27-83), en la cual SE AUTORIZA a la Administración para que prolongue de seis meses a un año el pago de las incapacidades de los funcionarios de la UNED, a título de permiso con goce de sueldo. ACUERDO FIRME**

### **2) Revaloración de activos**

Se conoce también recomendación de la Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos, en la sesión 27-83 sobre revaloración de activos en la UNED. Después de algunos comentarios, se aprueba por unanimidad.

#### **Acuerdo N°514:**

**SE ACOGE REMENDACIÓN de la Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos (minuta 27-83), en la cual SE AUTORIZA a la Administración para que proceda a revalorar los bienes inmuebles de la Institución, para efectos de seguros y a preparar la modificación presupuestaria correspondiente. ACUERDO FIRME**

### **3) Póliza de Seguro de Vida del Magisterio Nacional**

EL RECTOR se refiere a la recomendación que hace la Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos en la sesión 27-83, sobre la obligatoriedad de suscribir

la póliza de la Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional. Es una condición para el nuevo trabajador y es una política de concientización para que conozcan la necesidad y las ventajas de esta póliza, la cual va a estar incluida en el Estatuto de Personal.

DON MAURO MURILLO: no está de acuerdo con el carácter de obligatoriedad. Otra posibilidad es que la UNED pague parte del costo de la póliza.

DON CHESTER propone que se incorpore en el Estatuto de Personal obligación de la UNED, el contribuir con un 25% del costo de la póliza de la Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio y entre los deberes de los funcionarios, cuando estén en propiedad, acogerse a esa póliza.

DON MAURO propone otra redacción: que la UNED contribuirá en lo sucesivo con el 25% del costo de la póliza colectiva de vida del Magisterio Nacional. Hay mayoría en aprobar la propuesta del Rector. Salva su voto don MAURO MURILLO en cuanto a la obligatoriedad, pero sí está de acuerdo en que la UNED contribuye con el 25%.

#### **Acuerdo N°515:**

**SE ACOGE RECOMENDACIÓN de la Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos (Minuta 28-83) en el sentido de incluir en el Estatuto de Personal, entre los deberes de los funcionarios, una vez que estén en propiedad, el acogerse a la póliza de vida de la Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional.**

**Además, como parte de las obligaciones de la UNED, se incorporará en el Estatuto de Personal la contribución del 25% del costo de la póliza de vida del Magisterio Nacional. ACUERDO FIRME.**

#### **4) Macroprogramación Carrera de Administración de Empresas Cooperativas**

Se analiza la recomendación de la Comisión de Asuntos Académicos de la sesión 24-83, la cual se aprueba por unanimidad.

#### **Acuerdo N°516:**

**SE ACOGE recomendación de la Comisión de Asuntos Académicos en el sentido de APROBAR la Macroprogramación de la Carrera de Administración de Empresas Cooperativas (PROCUR-030-83) para el nivel Técnico, Diplomado y Bachillerato, con la condición de que se introduzcan en la Macroprogramación y**

en la microprogramación las observaciones que se han señalado en las sesiones de la Comisión de Asuntos Académicos (23 y 24-83). Don Alvaro Cedeño tendrá continuo contacto con la Oficina de Programación Curricular, con el objeto de revisar que se elabore un documento acorde con los planteamientos dados. ACUERDO FIRME

## **ARTICULO VI. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE**

### **1) Solicitud de permiso del Ing. Rodrigo Castro**

Se conoce el permiso que solicita el Ing. Rodrigo Castro, con motivo del nuevo cargo que va a desempeñar en la empresa privada, lo cual le impide asistir a las sesiones del Consejo Universitario. Este permiso le daría la posibilidad de evaluar si sus nuevas obligaciones le permitirán atender las responsabilidades asumidas con la comunidad universitaria de la UNED, con la debida dedicación.

Después de analizarla y discutirla con amplitud.

#### **Acuerdo N°517:**

**SE CONCEDE permiso al Ing. Rodrigo Castro Cordero, del 1° de noviembre al 16 de diciembre de 1983, con motivo del desempeño del nuevo cargo en la empresa privada. ACUERDO FIRME.**

### **2) Solicitud de permiso del Dr. Chester J. Zelaya**

Se conoce solicitud de permiso con goce de sueldo del Dr. Chester Zelaya, para participar en la Reunión Anual de Autoridades del Instituto Panamericano de Geografía e Historia, durante los días 24, 25 y 26 de octubre de 1983.

Se aprueba, con el voto en contra del Dr. Murillo.

#### **Acuerdo N° 518:**

**SE CONCEDE permiso con goce de sueldo al Dr. Chester Zelaya Goodman, del 24 al 26 de octubre de 1983, para que participe en la Reunión Anual de Autoridades del Instituto Panamericano de Geografía e Historia, que se llevará a cabo en Puerto Príncipe, Haití. Los gastos de transporte y**

**viáticos corren por cuenta del IPGH. Salva su voto el Dr. Mauro Murillo. ACUERDO FIRME**

EL RECTOR propone como su sustituto al Lic. Marco Vinicio Alvarez, lo cual se aprueba por unanimidad.

**Acuerdo N°519:**

**SE NOMBRA con recargo de la Rectoría , al Lic. Marco Vinicio Alvarez Amador, del 24 al 26 de octubre de 1983, mientras dure la ausencia temporal del titular, Dr. Chester Zelaya Goodman. ACUERDO FIRME**

- Se levanta la sesión a las 9:30 horas.-

DR. Chester Zelaya G.  
RECTOR

CDG/mdr\*\*\*